

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Resolución General N° 34-AGO/08

VISTO

Lo dispuesto en el Artículo 71, de la Ley N° 11.085 y en la Resolución General del Consejo de Administración Provincial N° 04-DIC/94, y

CONSIDERANDO

Que la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas puede invertir parte de sus fondos en préstamos a sus afiliados, tanto activos como pasivos, y su personal.

Que las líneas de préstamos que se han implementado desde que comenzó a funcionar nuestra institución, como las desarrolladas hasta ahora en Cámara Primera, han mantenido condiciones homogéneas con las reglas para préstamos que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas otorga a los matriculados.

Que dentro de las condiciones de manejo de la cartera de inversiones que determina el Reglamento vigente se ha considerado la posibilidad de otorgar préstamos por mayores montos que los contemplados en el ámbito del Consejo Profesional.

Que se considera adecuado posibilitar a cada Consejo de Administración de Cámara implementar una nueva línea de préstamos por mayores montos y según condiciones propias que se estimen adecuada para operaciones con esas características.

Por ello:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE LA CAJA DE SEGURIDAD
SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

Resuelve

Artículo 1° : Cada Consejo de Administración de Cámara podrá implementar una línea de préstamos destinados a los afiliados de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, por montos superiores a los establecidos en concordancia con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y según condiciones específicas que se fijen reglamentariamente por tales órganos.

Artículo 2º : Regístrese, comuníquese a los afiliados y archívese.

Rosario, 21 de agosto de 2009.

Dr. Alfredo F. Suaya
Secretario

Dr. José Luis Calligaris
Presidente